

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2023/03095 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las bases del "I Premio al Uso del Valenciano en el Comercio Local de Turís 2023". Identificador BDNS: 679285.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/679285>

Primero. Beneficiarios.

Podrá presentarse a este premio cualquier comercio, empresa y servicio del término municipal de Turís.

Segundo. Objeto.

La finalidad de estas bases es la de regular la concesión del I Premio al Uso del Valenciano en el Comercio Local de Turís 2023 entre los comercios, servicios y empresas del municipio.

Tercero. Cantidad.

Se otorgarán cinco premios:

- 1.º premio: 1.000 euros
- 2.º premio: 750 euros
- 3.º premio: 500 euros
- 4.º premio: 300 euros
- 5.º premio: 150 euros

Quart. Bases reguladoras.

Las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 27/02/23, se pueden consultar en el portal web de www.turis.es.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOPV.

El trámite se tendrá que hacer exclusivamente por vía telemática en la sede electrónica <https://turis.sedelectronica.es/> usando el procedimiento de instancia



general y escribiendo en lo EXPONE: Participar y aportar la documentación necesaria a la empar del « I Premio al Uso del Valenciano en el Comercio Local de Turís 2023» y lo SOLICITO: Que se tenga en consideración la documentación aportada y se formalice la inscripción.

Turís, a 2 de marzo de 2023. —El alcalde, Eugenio Javier Fortaña Fons.

